



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF.: MODIFIQUESE DECRETO ALCALDÍCIO RETIRO VOLUNTARIO.

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 510 /

TREHUACO, 15 MAY 2025

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio N° 999 del 30/12/2024 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2025, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N°0560 de fecha 06/07/2023, debido a error de digitación del Rut de funcionaria Erika Domínguez Quiñones, debiendo ser RUT N° 8.766.084-7.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO ALVIAL CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JMS/GACH/EAV/VAE/cps

Distribución:

- Funcionaria
- SSN
- Archivo carpeta funcionaria
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decreto Alcaldicio.

